

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/07/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Virgen Fletes	Unidad administrativa: Tesorería Municipal de Bahía de Banderas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal 2018; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: CONEVAL TdR 2017 vigentes, los cuales establecen: Que la Evaluación de Consistencia y Resultados se realice a partir de 51 ítems divididos en 6 temas:	
<ul style="list-style-type: none">• Diseño, considera 13 ítems.• Planeación y orientación de resultados, considera 9 ítems.• Cobertura y focalización, considera 3 ítems.• Operación, considera 17 ítems.• Percepción de la población o área de enfoque atendida, considera 1 ítem.• Medición de resultados, considera 8 ítems.	
Los que se valoran a partir de un ítem por indicador, la evaluación final o puntaje total del Pp dependió de los puntos que obtuvo en cada ítem. Es así, que cada tema obtuvo un puntaje que se contrastó con el total de puntos posibles, al sumar los puntos obtenidos por tema se obtuvo el puntaje total que se interpretó como la valoración cuantitativa del programa	

presupuestario.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionario de 51 ítems en los cuales se valoran los 6 temas especificados en los TdR CONEVAL 2017 vigentes Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas con los enlaces de los programas, los cuales aportaron experiencias, e información cualitativa y cuantitativa. Formatos: Se llenaron los anexos 1-16 establecidos en los TdR CONEVAL 2017 vigentes, los cuales contienen información cuantitativa y cualitativa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se carece de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) del programa específicamente; los operadores del Programa no disponen de una evaluación de impacto, ya sea a nivel nacional, estatal o municipal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de los lineamientos federales del FORTASEG. • Se dispone de una MIR Federal en la que se establece el objetivo a lograr con el ejercicio de los recursos. • Existe experiencia por parte de los operadores del Pp. • El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que contiene los lineamientos de operación del programa, mismos a los que se ha apegado el gobierno municipal. • Se cuenta con los manuales y diagramas de operación. • Se tiene identificada la población potencial, la población objetivo y la población atendida al ser el personal en activo de Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Bahía de Banderas. • Se dispone expedientes y cédulas de los beneficiarios con las características requeridas para los mismos. • Se cuentan con los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida. • El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados en años anteriores por lo que se puede visualizar un avance en la medición de los resultados del programa.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Existe experiencia por parte de los operadores del Programa. • La unidad responsable conoce los procesos y la operación del programa donde lo identifica mediante un diagrama de flujo. • Los responsables de operar el Programa FORTASEG en el municipio, reconocen la necesidad de contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción y la percepción de los beneficiarios
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un Pp del FORTASEG a nivel municipal. • Inexistencia de una MIR a nivel municipal del Programa FORTASEG. • Inexistencia de las FID a nivel municipal del Programa FORTASEG. • Se cuenta solo con los lineamientos como Plan Estratégico donde se establece la planeación de la operación del Programa a nivel local. • No se documentan los procesos y procedimientos de operación del FORTASEG a nivel municipal en un Pp. • No se cuenta con la existencia de estudios internacionales o nacionales que dispongan de información sobre el impacto de este tipo de programas en la solución de la problemática que se está atendiendo.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Debido a la inexistencia de un Programa Presupuestario no se puede realizar el análisis sistemático de avance de los indicadores del Pp. • No se dispone de un Pp del FORTASEG a nivel municipal donde se documenten los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Al no disponer de un Pp, no se tienen documentados los resultados de la percepción de la población atendida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa FORTASEG Municipio Bahía de Banderas se evalúa por segunda ocasión, correspondiendo dicha Evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio presupuestal 2018, en la cual se puede indicar que, que se ha visto reflejado los avances en el cumplimiento de los ASM, por lo que sus resultados han sido de manera ascendente, alcanzando un 84.56% de avance, sin embargo, cabe destacar que aún existen oportunidades de mejora como el generar el Programa presupuestario del Fondo a nivel Municipal, así como la MIR y sus FID.</p> <p>La falta de un documento que se identifique como Programa presupuestario FORTASEG del Municipio de Bahía de Banderas ejercicio fiscal 2018 y que contenga la información respaldo concentrada e integrada metodológicamente para conocer a detalle la operación del programa, traen como consecuencia no poder establecer una valoración del 100.00% respecto a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONEVAL en lo referente al desempeño del programa evaluado.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Realizar un Programa Presupuestario del subsidio FORTASEG a nivel municipal para tener evidencia del conocimiento y dominio del mismo, además que dicho documento podrá ser revisado y actualizado con base a los nuevos lineamientos emitidos anualmente, este ASM se indicó en la evaluación anterior del Programa FORTASEG, pero al no presentar avance del mismo se mantiene dicho ASM.</p>
<p>2: Elaborar un árbol de problemas y soluciones el cual permita visualizar de una mejor manera las causas, efectos y características del problema, mismo que deberá ser agregado al Programa Presupuestario (Pp) a nivel municipal referido en el ítem uno.</p>
<p>3: Se integre la información correspondiente a la justificación del subsidio al Pp a nivel municipal.</p>
<p>4: Se identifique la vinculación del programa FORTASEG a nivel Estatal y Municipal además de integrarse en Pp a nivel municipal.</p>
<p>5: A parir de la MIR a nivel federal, construir la MIR a nivel municipal en la cual sea posible identificar al igual que en la federal el resumen narrativo de la misma (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p>
<p>6: Al no presentar avance del ítem 11 con respecto a la evaluación anterior se mantiene la recomendación de construir las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo a nivel municipal e integrarlas al Pp a nivel municipal.</p>
<p>7: Realizar un plan estratégico del Fondo a nivel municipal en la que se integre la MIR, así como los procesos, procedimientos y cada una de las actividades a desarrollar que deben de seguirse al disponer de los lineamientos federales.</p>
<p>8: Realizar un Plan Operativo Anual (POA) a nivel Programa, ya que si bien, se cuenta con el POA a nivel Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, se sugiere se identifiquen los procedimientos, la planeación y metas solo del Programa FORTASEG a nivel municipal.</p>
<p>9: Realizar de manera consensada un seguimiento donde participen todos los involucrados, donde de manera conjunta se puedan definir las acciones y actividades que contribuyan a mejorar las gestiones y/o resultados del subsidio.</p>
<p>10: La realización de la estadística institucional y los beneficios cualitativos o cuantitativos alcanzados para que en la siguiente evaluación se disponga de una base de datos concentrada.</p>
<p>11: Se genere un reporte que permita medir el alcance de sus indicadores de actividades y componentes consiguiendo dar un seguimiento de manera constante.</p>
<p>12: Se incluya en el Pp del programa a nivel municipal la estrategia de cobertura y la propuesta de inversión para el fortalecimiento para la seguridad pública del Municipio.</p>
<p>13: Se integren los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos al Pp a nivel municipal.</p>
<p>14: Se incluyan los mecanismos de verificación para le entrega de apoyos (cédulas, recibos, etc.) al Pp a nivel municipal.</p>
<p>15: Aplicar el instrumento diseñado por la unidad responsable del Programa FORTASEG para tener un registro de los resultados de la percepción y grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Sociólogo Netzahualcóyotl López Flores
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtría. en Planeación y Sistemas Juan César Contreras Macías. Lic. en Urbanismo Cuauhtémoc López Gómez. Lic. en Economía Laura Vázquez Aranda. Lic. en Urbanismo Pedro López Gómez. Lic. Diseño Gráfico Sonia Alicia López Santamaría.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@gaps.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 916 8220

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local_X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Bahía de Banderas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Omar Octavio Cuevas García	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Bahía de Banderas.
Correo electrónico: mayta1104@hotmail.com	Teléfono (con clave lada): (311) 230 81 10

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a cuando menos tres oferentes
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal de Bahía de Banderas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 96,875 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del municipio.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://bahiadebanderas.gob.mx/x/transparencia/transparencia-gubernamental/
7.2 Difusión en internet del formato: PDF